



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2018 00669 00**

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por la POLICIA NACIONAL, mediante la cual allegan los desprendibles de pago del ejecutado, desde de agosto de 2022, hasta febrero de 2023. Asimismo, informa la entidad que el señor JULIAN ANDRES VASQUEZ CASTAÑO, fue retirado de la institución mediante resolución 03643 del 08 de noviembre 2022.

Por su parte, respecto a la liquidación del crédito presentada por la parte actora, se le dará el traslado de que trata el art 110 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbf7dfb1fa34a0349c7fb9458121f371ec1faf1ea0ff1ca6c3b1e7c95c34a88a**

Documento generado en 14/08/2023 07:59:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>